SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, siendo las dieciséis horas con doce minutos, la diputada presidenta, solicitó al diputado Juan Pablo Kuri Carballo fungiera como secretario, y procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden el día. ----------

Verificado el quórum, en el **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario diera cuenta del contenido de este; el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. ----------

Continuando con el orden del día, en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del 9 de julio de 2020, y en su caso, aprobación. La presidenta de la comisión sometió a consideración de los y las presentes dispensar su lectura, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida, la puso a discusión, y no habiendo intervenciones, resultó aprobada por unanimidad. ----------

El **Punto Cuatro** del orden del día, relativo a la presentación del informe anual de los trabajos realizados por esta comisión en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El área jurídica destacó, que hasta el día de hoy se han llevado a cabo un total de 7 sesiones, donde además de haber atendido un número importante de asuntos en trámite, iniciativas y puntos de acuerdo.

Exposición que se encuentran de forma íntegra en la versión estenográfica de esta fecha. ----------

Acto seguido, se procedió a los comentarios del informe, con la participación del y la diputada **Guadalupe Muciño Muñoz y Javier Casique Zárate**. Participaciones que se encuentran en la versión estenográfica. ----------

En el **Punto Cinco** del orden del día, relativo a la lectura del acuerdo por virtud del cual: Se exhorta al Gobierno del Estado de Puebla, para que por medio de las secretarías de Bienestar y de Trabajo, implementen un Programa Integral Especial en materia de erradicación del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido y, en su caso, aprobación. El área jurídica expuso, que con fecha 24 de junio de 2020, el diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante esta soberanía el punto de acuerdo en discusión, agregó, en el marco del día mundial contra el trabajo infantil que se celebra el 12 de junio, es de vital importancia recordar que las niñas, niños, víctimas de trabajo infantil son un grupo de población que a nivel mundial enfrentan condiciones graves de pobreza, marginación, discriminación, falta de acceso a la educación y ahora riesgos sanitarios. Según la Organización Internacional del Trabajo, el termino trabajo infantil, suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Se alude al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental y moral del niño, interferir con su escolarización, puesto que les priva de las posibilidades de asistir a clases, les obligue abandonar la escuela de forma prematura o les exige cambiar el estudio con un trabajo pesado; el trabajo infantil provoca violaciones a importantes derechos humanos consagrados en la Convención Sobre los Derechos del Niño y en nuestra Constitución. La Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, ha indicado que este fenómeno impide el ejercicio a los derechos a la educación, a las condiciones de vida adecuada, a la libre participación de la vida cultural y artística, por mencionar algunas, en Puebla más de 193 mil menores de edad, equivalente al 12.3% de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en ocupación no permitida, es decir, trabajan por diferentes circunstancias. Puebla se encuentra en el segundo lugar a nivel

nacional entre las entidades con mayor proporción de menores de edad que trabajan, además, de la crisis económica que puede provocar la pandemia del virus SARS CoV-2, podría orillar a millones de niños más al trabajo infantil y paralizar el trabajo de 20 años para eliminar este flagelo. advierte un nuevo informe de la OIT y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Acto seguido, se procedió a la discusión del acuerdo, con la participación de los y la diputada **Guadalupe Muciño Muñoz, Raúl Espinosa Martínez y Javier Casique Zárate**. Participaciones que se encuentran en la versión estenográfica. ----------

A continuación, la **diputada presidenta** preguntó a las y los diputados, si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad. ----------

En el **Punto Seis** del orden del día, relativo a asuntos generales, no hubo intervenciones, por lo que se dio por concluida la sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
PRESIDENTA

DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA
SECRETARIO

DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL
VOCAL

DIP. GUADALUPE TLAQUE CUAZITL
VOCAL

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
VOCAL

DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOC

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, efectuada a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, el 28 de octubre del año dos mil veinte. ----------